

70200001

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA



ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 5 DEL CONTRATO Nro. 271 DE 2026

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	50 %
DESDE:	01/07/2026	HASTA:	31/07/2026	PRESUPUESTO EJECUTADO:	47.02%

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER*			FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:		14/03/2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PLAZO:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026		
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD		TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.784.115-0	
SUPERVISOR:	VLADIMIR LÓPEZ BARÓN		CARGO:	Subgerente Administrativo y Financiero		
SUPERVISOR:	MONICA MARCELA ACELAS ANAYA		CARGO:	Asesor Científico		
SUPERVISOR:	GLORIA LUCÍA QUIROZ HÉRNANDEZ		CARGO:	Subgerente de Servicios de Alto Costo		
SUPERVISOR:	ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR		CARGO:	Subgerente de Ambulatoria y Apoyo Terapéutico		
SUPERVISOR:	ALIX CAROLINA SOLER PARRA		CARGO:	Subgerente Apoyo Diagnostico		
SUPERVISOR:	JOSE ORLANDO QUINTERO CORREA		CARGO:	Subgerente de Médica		
SUPERVISOR:	LUISA FERNANDA HURTADO QUIROS		CARGO:	Director Clínica		
SUPERVISOR:	MARISELA MÁRQUEZ HERRERA		CARGO:	Subgerente Gestión para la Docencia e Investigación		
SUPERVISOR:	VICTOR JULIO RIVEROS CONTRERAS		CARGO:	Director Quirúrgica		
SUPERVISOR:	ANGIE MELISSA VARGAS QUINTERO		CARGO:	Profesional Universitario Servicios Básicos		
SUPERVISOR:	DIANA KATHERINE CHAPARRO HERNÁNDEZ		CARGO:	Profesional Universitario en Salud Nutrición y Dietética		
VALOR INICIAL:	\$ 72.611.334.055		VALOR FINAL:	\$ 72.611.334.055		
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2026	FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2026	FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2026	

SOPORTE FINANCIERO INICIAL

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	629	12/03/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	\$ 72.611.334.055
RP	803	14/03/2026	2.4.5.02.09.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVO	\$ 72.611.334.055

SOPORTE JURÍDICO INICIAL

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADOR A	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICI ÓN	DESDE	HASTA	APRO BACIÓ N
CUMPLIMIENTO	ASEGURADOR A SOLIDARIA	400-47-994000113990	Cumplimiento del Contrato	\$7.261.133.405,50	16/03/2026	16/03/2026	15/06/2027	16/03/2026
			Salarios y prestaciones	\$ 21.783.400.216,50		16/03/2026	15/12/2029	
			Calidad del Servicio	\$ 14.522.266.811,00		16/03/2026	15/06/2027	

ACTA DE SUPERVISIÓN
 GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
 GESTIÓN JURÍDICA



			Calidad de los bienes	\$ 14.522.266.811,00		15/12/2026	15/12/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ASEGURADOR A SOLIDARIA	400-74-994000029159 ANEXO 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 3.630.566.703,00	16/03/2026	16/03/2026	15/12/2026

1.1. OTROSÍ SUSCRITO

ACTA Nro. 01 MODIFICATORIO CONTRATO 271 DE 2026	RIMERO, MODIFICAR la CLAUSULA SEGUNDA-literal B-ESPECIFICACIONES TECNICAS, del contrato 271 de 2026 de la ESE HUS, el cual a partir de esta modificación quedará de la siguiente manera.... SEGUNDA. MODIFICAR la cláusula CUARTA - VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, DEL CONTRATO 271 DE 2026, en lo que respecta en la distribución de valores correspondientes a la Subgerencia de Alto Costo, Subgerencia Ambulatoria y _Apoyo Terapéutico y la Dirección de Enfermería (desde el 1 de mayo hasta el 14 de julio de 2026 y del 15 de julio al 15 de diciembre de 2026),...				FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:	30/04/2026
VALOR ADICIONADO:	N/A		VALOR DISMINUIDO:	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	FECHA DE REINICIO:	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A	

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	\$ 72.611.334.055
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 72.611.334.055

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICION	DESCRIPCION DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FE 315	30 DE MARZO DE 2026	EJECUCION DEL CONTRATO No 271 DE 2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 2026	\$ 3.862.007.036,00	\$ 68.984.441.377,00
C-001-234	16 DE ABRIL DE 2026	NOTA CREDITO APLICADA A LA FACTURA No FE 315 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 2026 DEL CONTRATO No 271 DE 2026 POR NOVEDADES PRESENTADAS EN EL MES	\$ 235.114.358,00	
VALOR REAL DE LA FACTURA			\$ 3.626.892.678,00	
FE 322	29 DE ABRIL DE 2026	EJECUCION DEL CONTRATO No 271 DE 2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026	\$ 7.724.014.072,00	\$ 61.495.141.739,00
C-001-242	07 DE MAYO DE 2026	NOTA CREDITO APLICADA A LA FACTURA No FE 322 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2026 DEL CONTRATO No 271 DE 2026 POR NOVEDADES PRESENTADAS EN EL MES	\$ 234.714.434,00	
VALOR REAL DE LA FACTURA			\$ 7.489.299.638,00	
FE 345	29 DE MAYO DE 2026	EJECUCION DEL CONTRATO No 271 DE 2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026	\$ 7.743.343.797,00	\$ 53.941.408.063,00
C-001-249	29 DE MAYO DE 2026	NOTA CREDITO APLICADA A LA FACTURA No FE 345 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026 DEL CONTRATO No 271 DE 2026 POR NOVEDADES PRESENTADAS EN EL MES	\$ 189.610.121,00	
VALOR REAL DE LA FACTURA			\$ 7.553.733.676,00	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



FE 351	24 DE JUNIO DE 2026	EJECUCION DEL CONTRATO No 271 DE 2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$ 7.743.343.797,00	\$ 46.359.602.288,00
C-001-258	01 DE JULIO DE 2026	NOTA CREDITO APLICADA A LA FACTURA No FE 351 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026 DEL CONTRATO No 271 DE 2026 POR NOVEDADES PRESENTADAS EN EL MES	\$ 161.538.022,00	
VALOR REAL DE LA FACTURA			\$ 7.581.805.775,00	
FE 365	30 DE JULIO DE 2026	EJECUCION DEL CONTRATO No 271 DE 2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026	\$ 8.071.847.436,00	\$ 38.469.825.907,00
C-001-273	31 DE JULIO DE 2026	NOTA CREDITO APLICADA A LA FACTURA No FE 365 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2026 DEL CONTRATO No 271 DE 2026 POR NOVEDADES PRESENTADAS EN EL MES	\$ 182.071.055,00	
VALOR REAL DE LA FACTURA			\$ 7.889.776.381,00	
VALOR A PAGAR				\$ 7.889.776.381,00
VALOR TOTAL EJECUTADO				\$ 34.141.508.148,00
SALDO DEL CONTRATO				\$ 38.469.825.907,00

EL VALOR TOTAL PARA PAGAR POR ESTE PERIODO ES DE \$ 7.889.776.381

Nota 1: se realiza descuento por los siguientes procesos descubiertos durante este periodo, de acuerdo a las actas de supervisión allegadas por las subgerencias:

SUBGERENCIA / DIRECCIÓN	AREA	SERVICIO	CUBRIMIENTO EN HORAS MES	TIEMPOS	NUEVO BASICO 2026	NUEVO COSTO SERVICIO 2026	HORAS A DESCONTAR	TIEMPOS A DESCONTAR	VALOR A DESCONTAR
ASESOR CIENTÍFICO	SEGURIDAD DEL PACIENTE	Química Farmacéutica Seguridad del paciente	189,2	1,0	5.278.224	8.643.145	6,31	0,033	\$ 288.105,00
		Medicina general Seguridad del paciente	189,2	1,0	8.659.280	14.179.658	157,67	0,83	\$ 11.816.382,00
	PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES	Medicina general para infectología	378,4	2,0	5.737.200	9.394.723	151,36	0,800	\$ 7.515.778,00
		Enfermería profesional de prevención y control de infecciones	378,4	2,0	3.729.180	6.106.570	18,92	0,100	\$ 610.657,00
TOTAL ASESOR CIENTÍFICO									\$ 20.230.922,00
DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA	ENFERMERIA	Traslado Intrainstitucional	7.946,4	42,00	1.779.624	4.358.420	64,33	0,34	\$ 1.481.863,00
		Auxiliatura de enfermería	83.538,6	441,54	1.894.200	4.610.208	2.259,24	11,94	\$ 55.050.494,00
		Auxiliatura de enfermería programa	1.040,6	5,5	1.894.200	3.614.600	18,92	0,10	\$ 361.460,00
		Auxiliatura de enfermería programa (asistencial)	3.919,47	20,72	1.894.200	3.614.600	18,92	0,10	\$ 361.460,00
		Auxiliatura de enfermería para imagenología	3.519,12	18,60	2.079.000	4.323.994	160,82	0,85	\$ 3.675.395,00
		Enfermería Profesional	42.674,06	225,6	3.327.576	7.760.140	177,848	0,94	\$ 7.294.532,00
		Enfermería profesional para Programas especiales	946,00	5,0	3.729.180	6.106.570	17,41	0,092	\$ 561.804,00
		Enfermería profesional para Programas especiales(asistencial)	618,68	3,27	3.729.180	6.106.570	3	0,016	\$ 97.705,00
		Enfermería profesional Especializada	1.419,000	7,5	3.843.924	6.294.464	17,0	0,09	\$ 566.502,00
		Enfermería profesional Especializada (Hospitalización)	5.365,71	28,4	3.843.924	8.391.708	819,24	4,33	\$ 36.336.096,00
TOTAL DIRECCION DE ENFERMERÍA									\$ 106.155.751,00
SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO	REHABILITACION	Terapia Respiratoria	5.779,2	30,5	2.925.972	6.877.590	51,60	0,27	\$ 1.875.706,00
TOTAL SUBGERENCIA SERVICIOS DE ALTO COSTO									\$ 1.875.706,00
SUBGERENCIA MÉDICA	URGENCIAS	Medicina General Urgencias adultos	5.934,0	31,4	5.737.200	12.776.541	58,80	0,3256	\$ 4.159.806,00
	NEUMOLOGIA	Terapia Respiratoria	270,9	1,5	2.925.972	7.015.748	68,3	0,4	\$ 2.653.250,00
TOTAL SUBGERENCIA MÉDICA									\$ 6.813.056,00
DIRECCIÓN QUIRURGICA	INSTRUMENTACION QUIRURGICA	Instrumentación Quirúrgica	3.818,4	21,1	3.098.088	7.401.582	18	0,100	\$ 737.694,00
TOTAL DIRECCION QUIRURGICA									\$ 737.694,00
DIRECCIÓN CLÍNICA	GINECO - OBSTETRICIA	Medicina General Urgencias Ginecobstétricas	619,0	3,3	5.737.200	12.273.334	57,8	0,3055	\$ 3.749.465,00
		Medicina General Urgencias Ginecobstétricas	619,0	3,4	5.737.200	12.776.541	21,8	0,1207	\$ 1.542.240,00
	GESTION CLINICA EXCELENTE Y SEGURA	Auditor Medico	567,6	3,0	7.286.244	11.931.297	94,6	0,50	\$ 5.965.649,00
		Auditor Medico	541,8	3,0	7.286.244	11.931.297	78,3	0,43	\$ 5.172.890,00
		Gestión clínica enfermería	567,6	3,0	4.704.504	7.703.672	94,60	0,50	\$ 3.851.836,00
		Gestión clínica enfermería	567,6	3,0	4.704.504	7.703.672	90,30	0,50	\$ 3.851.836,00
TOTAL DIRECCION CLINICA									\$ 24.133.916,00

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO	REHABILITACION	Terapia Física	2.257,5	12,5	2.925.972	6.877.590	119,6	0,6479	\$	4.455.903,00	
		Terapia del Lenguaje	854,2	4,7	2.925.972	5.344.573	93,06	0,5041	\$	2.694.290,00	
		Terapia Ocupacional	903,0	5,0	2.925.972	5.344.573	212,20	1,1495	\$	6.143.653,00	
		Psicología	942,7	5,2	2.925.972	5.344.573	40,21	0,2178	\$	1.164.167,00	
		Terapia Respiratoria	2.438,1	13,5	2.925.972	6.887.590	3,30	0,0179	\$	123.126,00	
	Regencia de Farmacia	6.811,2	37,7	2.294.880	5.490.727	109,4	0,5926	\$	3.253.984,00		
	coordinación de Bodega	206,4	1,1	2.639.112	4.863.595	108	0,5850	\$	2.845.440,00		
	TOTAL SUBGERENCIA AMBULATORIA Y APOYO TERAPÉUTICO										\$
NUTRICION Y ALIMENTACION		Nutrición Clínica	2.146,8	11,3	2.898.106	5.549.355	26,67	0,15	\$	819.498,00	
		Nutricionista programas especiales	189,2	1,0	2.898.106	5.549.355	18,60	0,10	\$	571.528,00	
TOTAL NUTRICION Y ALIMENTACION										\$	1.391.026,00
SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNOSTICO	HEMOCENTRO	Bacteriología-Banco de Sangre	1.857,6	9,8	2.898.106	6.679.425	67,2	0,36	\$	2.372.396,00	
		Bacteriología-Banco de Sangre	1.857,6	9,8	2.898.106	6.953.281	148,80	0,82	\$	5.728.949,00	
		Auxiliatura de laboratorio y/o de enfermería Para hemocentro - Banco de Sangre	1.032,0	5,5	1.836.450	4.393.237	58,4	0,31	\$	1.356.052,00	
		Auxiliatura de laboratorio y/o de enfermería Para hemocentro - Banco de Sangre	1.032,0	5,7	1.836.450	4.573.359	13,6	0,08	\$	344.395,00	
		Conducción de ambulancia	412,8	2,2	1.779.624	3.411.230	-	-	\$	-	
	Bacteriología	3.405,6	18,9	2.898.106	6.953.281	15,2	0,08	\$	585.215,00		
	Auxiliatura de laboratorio y/o de enfermería Para laboratorio clínico	1.857,6	19,6	1.836.450	4.393.237	21,2	0,11	\$	492.265,00		
	Auxiliatura de laboratorio y/o de enfermería Para laboratorio clínico	1.857,6	20,6	1.836.450	4.573.359	89,2	0,49	\$	2.258.824,00		
	Apoyo Tecnológico de Imágenes Diagnósticas	2.786,4	15,4	2.639.112	7.034.999	51,60	0,29	\$	2.010.000,00		
	Apoyo Tecnológico para Angiografía	258,0	1,4	3.698.206	6.868.715	22,3	0,12	\$	809.579,00		
	Apoyo Tecnológico para Angiografía	258,0	1,4	3.698.206	6.868.715	0,3	0,0017	\$	11.410,00		
	TOTAL SUBGERENCIA DE APOYO DIAGNOSTICO										\$
SUBGERENCIA DE GESTION PARA LA DOCENCIA E	CENTRO DE ENSAYOS CLINICOS	Química Farmacéutica en Investigación Clínica	180,6	1,0	6.310.920	10.334.195	12,04	0,067	\$	688.946,00	
TOTAL SUBGERENCIA DE GESTION PARA LA DOCENCIA E INVESTIGACION										\$	688.946,00
DESCUENTO POR VALOR NO COTIZADO DE PENSIÓN MES DE JUNIO-2026										\$	2.403.648,00
GRAN TOTAL ASISTENCIAL										\$	206.867.829,00

Nota 2: Adicionalmente al verificar el pago de seguridad social se evidencia que por el siguiente personal no se cotiza pensión debido a que ya la tienen por lo cual se procede a realizar el respectivo descuento, que ya se encuentra relacionado en el cuadro anterior de descuentos

PENSION MES DE:	NOMBRE	CEDULA	IBC	12,00%	10 % ADMON	TOTAL
JUNIO	SANCHEZ PEÑA MARLENE	28495535	2.376.612	285.193	28.519	313.712
JUNIO	CORTO GARCIA JAIRO	91237513	2.468.889	296.267	29.627	325.894
JUNIO	MENDEZ SIERRA ISRAEL	5736100	2.412.087	289.450	28.945	318.395
JUNIO	QUINTERO PEREZ MARTHA RUTH	63310537	3.438.614	412.634	41.263	453.897
JUNIO	CARRIZALES SARMIENTO ALBA ELIDE	63326155	2.205.083	264.610	26.461	291.071
JUNIO	QUINTERO ARIZA ILBA LUZ	63329041	2.925.972	351.117	35.112	386.229
JUNIO	TOLOZA VEGA OLGA	60254820	2.382.202	285.864	28.586	314.450
TOTAL						2.403.648

Nota 3: Por necesidad del servicio se deben reconocer los siguientes procesos durante este periodo, de acuerdo a las actas de supervisión allegadas por las subgerencias

ADICIONALES A RECONOCER					
SERVICIO	EJECUTOR	HORAS	TIEMPOS	V. TIEMPO	TOTAL A RECONOCER
ALTO COSTO	Apoyo Tecnológico en radioterapia	39	0,21	8.524.607	\$ 1.757.186
	Medicina General para Dolor y Cuidado Paliativo	84	0,44	9.394.722	\$ 4.171.018
	Medicina General-UCIN	24	0,13	12.524.938	\$ 1.588.787
ENFERMERIA	Enfermería profesional para imagenología	28,38	0,15	6.926.243	\$ 1.038.936
	Enfermería profesional para Angiografía	47,30	0,25	8.311.492	\$ 2.077.873
DIRECCION QUIRURGICA	Instrumentación Quirúrgica	48	0,266	7.401.582	\$ 1.967.184
	Coordinación medica de trasplantes	3	0,017	15.031.556	\$ 249.693
DIRECCION CLINICA	Medicina General para Urgencias pediátricas	10,8	0,06	12.273.334	\$ 700.592
	Médico General hospitalización Pediatría	3,6	0,02	12.776.541	\$ 254.682
NUTRICION Y DIETETICA	Nutrición Clínica	42,24	0,22	5.549.355	\$ 1.238.926
	Medicina general	54	0,29	9.394.722	\$ 2.681.369
APOYO DIAGNOSTICO	Medicina general	24	0,13	9.394.722	\$ 1.248.468
	Viáticos Campañas Extramurales				\$ 1.340.000
	Bolsa Lectura Estudios especiales				\$ 2.053.200
	Bolsa Tecnológico en Imágenes diagnósticas				\$ 2.428.860
TOTAL A RECONOCER					\$ 24.796.774

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

ANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL MULTAS Y SANCIONES:			N/A

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

**ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA**

**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decreta multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista CORPORACION DE PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SALUD DEL ORIENTE COLOMBIANO - SORTESALUD, viene desarrollando el Objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN REQUERIDAS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" del Contrato Nro. 271 de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido desde el primero de julio (01) al treintaiuno (31) del mes de julio del año 2026; de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

5. OBSERVACIONES.

La presente Acta de Supervisión consolidada se soporta en las actas de supervisión firmadas por cada supervisor, las cuales forman parte integral de la presente acta.

Se expide en Bucaramanga, el 31 de julio de 2026.


VLADIMIR LÓPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero
SUPERVISOR

Proyectó: Nelson Urrea Naranjo - Apoyo Nivel Profesional - Sortesalud